

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1559
APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA
REQUINOA, 01 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1524 de fecha 31.05.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice la contratación de amplificación, locución y amplificación móvil para la primera duatlón Requínoa 2012, a realizarse el día 03 de Junio de 2012, en la localidad de Pimpinela.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios de fecha 31 de Mayo de 2012, suscritos entre la I. municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se indica, quienes prestarán servicios en la primera duatlón organizada por el municipio, a realizarse en la localidad de Pimpinela el domingo 3 de Junio de 2012:

- Amplificación: Carlos Alberto Rojas Zúñiga, C.I. N° 13.344.691-5, domiciliado en población Los Copihues N° 42, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.
- Locución: Alejandro Moraga Chacón, C. I. N° 13.257.818-4, domiciliado en calle Julio Silva N° 544, comuna de Olivar, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.
- Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto de ambos contratos al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE